

INFORME

Contraloría Social

en Programas Sociales Estatales

Instituto para el Desarrollo y Atención a las
Juventudes del Estado de Guanajuato

Juventudes GTO

2022



Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas



Contenido	
I. Introducción	2
II. Naturaleza del informe	2
III. Fundamento legal	2
IV. Objetivo general del proyecto	3
V. Objetivos específicos	3
VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022	4
VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social	5
VIII. Definición de la muestra	5
IX. Marco regulatorio	6
X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	6
XI. Programas Sociales Evaluados	7
Identificación de participación ciudadana	7
XI.I. Informe de Cumplimiento “Q3158 GTO Internacional”	8
Evaluación al Programa	9
Capacitación en el Programa	10
Reporte Ciudadano	10
XI.II. Informe de Cumplimiento “Q3161 Becas con Grandeza”	11
Evaluación al Programa	12
Capacitación en el Programa	13
Reporte Ciudadano	13
XII. Conclusiones y Sugerencias	13

I. Introducción

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, está comprometida con impulsar la participación ciudadana a través de las acciones de contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Estos trabajos de vigilancia, seguimiento y evaluación se encuentran alineados a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible que de ella emanan, de manera específica en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- El Programa de Gobierno 2018-2024.
- Específicamente al objetivo 6.1.4.
- Fortalecer la gestión pública.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social es de gran importancia, pues constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos que abonan a la promoción de la participación de los ciudadanos en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo a fomentar la integridad y transparencia en el desempeño del servicio público, a través de mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por parte de la sociedad.

II. Naturaleza del informe

El documento está enfocado en presentar los resultados de las acciones realizadas en favor de la población Guanajuatense a través de los Programas Sociales Estatales, a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JuventudEs GTO), mismos que van enfocados principalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

III. Fundamento legal

El presente informe se fundamenta con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 6,8,9 y 26); Ley General de Desarrollo Social (Art. 1,4,10,69,70 y 71); Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67, 69 y 79); Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato (Art. 34); Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15); Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales (Artículos 1 al 14 y 45); y Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (Art. 48, frac. VII y VIII).

IV. Objetivo general del proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

V. Objetivos específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales, a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.
- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo administrativas públicas estatales y municipales, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

VI. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2022



JUVENTUDES GTO

DESEMPEÑO GENERAL EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL

GTO Q3158 GTO Internacional

GTO Q03161 Becas con Grandeza

100 %
Cumplimiento en programas evaluados



Imagen 1: Desempeño general en acciones de
contraloría social en programas sociales estatales 2022/
Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

2

Programas evaluados

2

Programas que
cumplieron con la
muestra

863

Beneficiarios que evaluaron
sus programas

VII. Proceso de la implementación de acciones de Contraloría Social

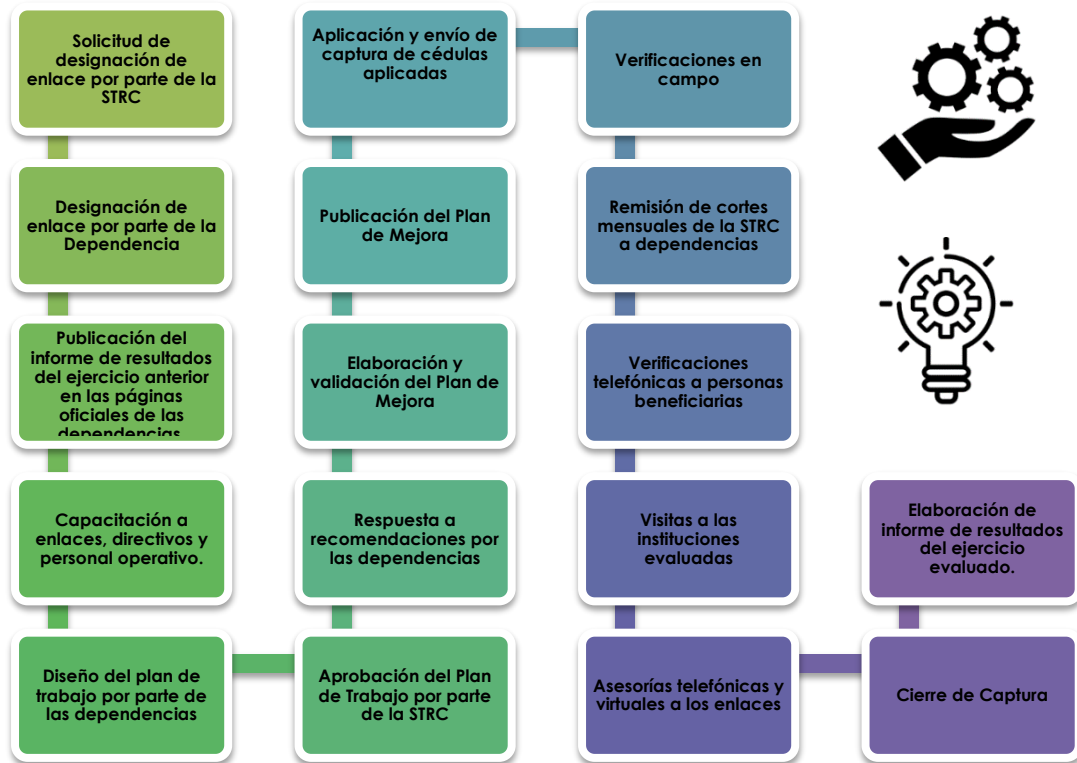


Imagen 2: Proceso de la implementación de acciones/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

VIII. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través del siguiente modelo estadístico:

Tamaño de la muestra

$$N * (\alpha_c * 0,5)^2 = \frac{1}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Donde:

α_c = Valor del nivel de confianza (varianza).

e = Margen de error.

N = Tamaño Población (universo).

Para el cálculo se consideró el universo de personas beneficiarias que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar o en su caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

IX. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

X. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Cumplió	Medio de consulta
Publicación del informe 2021	<input checked="" type="checkbox"/>	https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/files/archivos_excedidos/INFORME%20FINAL%20JUVENTUDES.pdf
Respuesta recomendaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BHb4N5_or aKfF2yMWhUi5kdTw57I8MFG/edit#gid=1462151189
Plan de mejora elaborado y validado	<input checked="" type="checkbox"/>	
Plan de Mejora publicado	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumplió con la totalidad de las muestras de capacitación en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cumplió con la totalidad de las muestras de difusión en sus programas evaluados	<input checked="" type="checkbox"/>	

Tabla 1: Cumplimiento de acciones de Contraloría Social/ Elaboró: Dirección de Participación Ciudadana.

XI. Programas Sociales Evaluados

Identificación de participación ciudadana

De acuerdo a Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta con éxito o no influir sobre las decisiones de la agenda pública”, por otro lado, Silvia Bolos refiere dos formas básicas de participación ciudadana; una que consta de las decisiones de los ciudadanos en asuntos de interés público y otra que trata las prácticas sociales que responden a intereses particulares de distintos grupos que existen en la sociedad.

En el presente documento, se presentan los resultados de las respuestas obtenidas por parte de las personas beneficiarias de cada programa social, con el propósito de identificar las principales áreas de oportunidad de los mismos.

La cédula consta de cinco apartados de los cuales se presenta el análisis.

XI.I. Informe de Cumplimiento “Q3158 GTO Internacional”



JUVENTUDES GTO

Q3158 GTO Internacional

OBJETIVO



Fomentar competencias globales en las personas jóvenes y/o comunidad educativa del estado de Guanajuato a través de estrategias para la formación internacional, intercultural y nacional.

MONTO DEL PROYECTO



\$10,000,000.00

TIPOS DE APOYO



- Apoyo para movilidad.
- Estancias en el extranjero.
- Movilidad de arranque.

META



Otorgar al menos 1,050 apoyos a personas guanajuatenses aprobadas por JUVENTUDES GTO bajo los requerimientos y perfil de cada apoyo establecidos en las reglas de operación.

MUESTRA



Cédulas de evaluación social a aplicar

331

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



100 %

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

351

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Mujeres	Hombres	Sin especificar
217	132	2

La muestra definida para este programa fue de **331** personas, considerando el límite superior establecido dentro del 5% de margen de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **351** personas beneficiarias, a través de la modalidad electrónica, de las cuales **217** son mujeres, **132** hombres y **2** prefirieron no responder, en su mayoría de **21 a 25 años**, radicados principalmente en los municipios de **León, Celaya, Irapuato y Guanajuato**.

El apoyo más solicitado fue: **estancias en el extranjero**.

Evaluación al Programa

En este apartado, el **64 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa por otro medio diferente a las opciones enlistadas en la cédula de evaluación, mencionando la mayoría que fue a través de medios de comunicación como TV, radio y redes sociales.

Por otro lado, el **90 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, asimismo el **96 %** refirió que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyo o servicios que brinda el programa.

El **90 %** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que cumplieron con las características que informaron en un inicio, además de percibir que su situación mejoró a partir de que reciben dichos apoyos o servicios; sin embargo, existen observaciones relacionadas con las fechas, montos y horarios de entrega.

Es importante mencionar que, de las **351** personas entrevistadas, **334** contestaron no haber encontrado alguna irregularidad en el programa, **17** mencionan que sí detectaron irregularidades, entre las que destacan:

- Diferencia entre la hora de cita y la de aplicación de examen.
- Falta de cumplimiento en las fechas de las clases.
- Diferencia entre el monto publicado en la convocatoria y el otorgado.
- Periodos de espera de más de tres horas para la evaluación.
- Evaluaciones realizadas a personas que no son beneficiarios.
- Falta de claridad en la convocatoria

Capacitación en el Programa

El **56 %**, comentó no haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, además de brindarles información de utilidad. Únicamente el **22 %**, solicita información adicional del programa.

La institución no reportó evidencia de capacitación en este programa.

Reporte Ciudadano

Este programa recibió **187** reconocimientos al personal que los atendió en los 3 niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, con cargos principalmente de Coordinador de programas internacionales; por su excelente desempeño y trato brindado a las personas beneficiarias.

También se recibieron **16** solicitudes, entre las que destacan principalmente:

- Incrementar el monto de la beca;
- Cumplir con las fechas y horarios señalados;

El programa tuvo **1** queja y el beneficiario refiere que no ha recibido respuesta para cobrar su apoyo del año anterior.

XI.II. Informe de Cumplimiento "Q3161 Becas con Grandeza"



JUVENTUDES GTO

Q3161

Becas con Grandeza



OBJETIVO

Apoyar a guanajuatenses que se encuentren en grupos de riesgo social con la finalidad de contribuir a su permanencia escolar de educación básica, media superior, nivel TSU y licenciatura.



MONTO DEL PROYECTO

\$55,000,000.00



TIPOS DE APOYO

Becas



META

El Programa tiene como meta otorgar al menos 15 mil 560 becas a estudiantes guanajuatenses de educación básica, media superior y de los niveles TSU y licenciatura.



MUESTRA

Cédulas de evaluación social a aplicar

476

CUMPLIMIENTO EN APLICACIÓN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudadanos opinaron sobre el programa a través de la cédula de evaluación social

512

DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Hombres

Mujeres

200

312

La muestra definida para este programa fue de **476** personas, considerando el límite superior establecido dentro del **5%** de error, mencionado con antelación en la definición de la muestra.

La cédula de evaluación fue aplicada a **512** personas, en una modalidad electrónica en su totalidad.

312 fueron mujeres y **200** hombres, en su mayoría de **21 a 25 años**, radicados principalmente en los municipios de **León, Celaya, Guanajuato, Irapuato y Acámbaro**.

Los apoyos y servicios más otorgados fueron: **Beca para la educación superior**.

Evaluación al Programa

En este apartado, el **39 %** de las personas beneficiarias respondieron haberse enterado del programa a través de una opción diferente a las enlistadas en la cédula de evaluación, refiriendo como principal vía los medios de comunicación como radio, TV y redes sociales, seguido de una institución académica.

Por otro lado, el **84 %**, de los entrevistados mencionaron que las características del programa en su mayoría son fáciles de comprender, asimismo el **73 %** refirió que existió facilidad en realizar el trámite para obtener los apoyos o servicios que brinda el programa.

El **90%** consideran que el programa funciona correctamente, debido a que se cumplieron con las características que informaron en un inicio, sin embargo, existen observaciones relacionadas con las fechas de entrega, mismas que se detallan más adelante.

El **77%** menciona que su situación mejoró a partir de recibir dichos apoyos o servicios.

Es importante mencionar que, **3** personas beneficiarias indican que se les solicitó dinero para acceder al programa. El **4 %** de los encuestados menciona haber detectado irregularidades en el programa, entre las que destacan:

- No conocer la fecha de los depósitos
- Pagos no realizados en las fechas acordadas
- Fechas y horarios de entrega que se modifican constantemente

Capacitación en el Programa

El **67 %**, comentó no haber recibido una capacitación, plática o taller en materia de contraloría social. De manera general externan que el trato que recibieron por parte del personal encargado de realizar las gestiones correspondientes, fue amable y respetuoso, y que la información brindada por los servidores públicos fue de utilidad. Es importante mencionar que el **21 %** de las personas encuestadas contestaron requerir asesoría adicional sobre el programa.

Reporte Ciudadano

El **50%** de los entrevistados ofrecieron reconocimientos al personal que lo atendió por su excelente desempeño y trato brindado a las personas beneficiarias.

También se recibieron algunas recomendaciones relacionadas a las fechas de entrega, solicitando mayor claridad en las mismas y asesoría para la renovación.

XII. Conclusiones y Sugerencias

Conclusiones y Sugerencias

<p>1 Puntualidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Se sugiere entregar a los beneficiarios un calendario con las fechas en que recibirán sus apoyos. Se sugiere cumplir con las fechas de las diversas acciones de Contraloría Social. 	<p>2 Desarrollo de la Comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Los comentarios de los beneficiarios que respondieron las cédulas de evaluación indican que el apoyo recibido les ha permitido mejorar su calidad de vida. Se sugiere establecer mecanismos para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones a fin de mejorar el programa desde la visión ciudadana. 	<p>3 Quejas y denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar un mecanismo de atención a quejas y denuncias derivadas de posibles irregularidades en el programas y darlo a conocer a los beneficiarios. 
<p>4 Cumplimiento de las acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Las acciones de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales son diversas por lo que se sugiere cumplir con las metas establecidas en tiempo y forma. 	<p>5 Resguardo de la información</p> <ul style="list-style-type: none"> Es importante recordar que los responsables de resguardar la información contenida en las cédulas de evaluación física es la Institución responsable de aplicarlas. 	<p>6 Siguietes acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> La Institución deberá realizar las siguietes acciones en el segundo trimestre del presente ejercicio: Publicación del informe de resultados de cada programa. Dar respuesta a recomendaciones. Trabajar el Plan de Mejora. 